



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con quince minutos del día veintinueve de agosto de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado estando presentes:-----

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| LIC. DALHEL LARA GÓMEZ | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| MTRO. JAVIER TREJO GALICIA | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |

Quienes fueron previamente convocados, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Verificación de Quórum Secretario de la Comisión.
2	Aprobación del Orden del Día Presidenta de la Comisión.
3	Revisión de Acuerdos anteriores Presidenta de la Comisión
4	Asuntos Generales
5	Clausura

1 Verificación de Quórum.-----

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta octava sesión ordinaria, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Javier Trejo Galicia, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día.-----

OSZY



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013

ACTA/CPQD-008/13

2 Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta sometió a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos

3 Revisión de acuerdos anteriores.

Pasando con el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión hace del conocimiento a los presentes, la revisión de los acuerdos anteriores aprobados por este Órgano Auxiliar, tomándose por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/290813	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.10/CPQD/280513 y en atención a la tarjeta informativa DJ-177/2013 , los integrantes de esta Comisión, realizan las siguientes recomendaciones respecto a los rubros que deberá contener el Libro de Registro, siendo las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Establecer fecha de recepción por parte de la "Secretaría Ejecutiva".• Establecer un rubro denominado "Hechos denunciados".• Establecer un rubro denominado "Observaciones".
A.2/CPQD/290813	Con base al acuerdo A.1/CPQD/310713 y fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez efectuado el análisis al informe presentado por el Director Jurídico, respecto a las desclasificación de los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran temporalmente reservados, derivado que han sido resueltos por el Consejo General de este Organismo Electoral y han causado estado, mismo que fue remitido mediante memorándum IEE/DJ-2126/13 de fecha 28 de agosto del año en curso, los integrantes de la Comisión aprueban el citado documento y dan por cumplimentado dicho acuerdo.
A.3/CPQD/290813	Con base al acuerdo A.2/CPQD/310713 y fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez efectuado el estudio al análisis presentado por el Director Jurídico, respecto a los plazos para fijar acuerdos en los estrados del Instituto, mismo que fue remitido mediante memorándum IEE/DJ-2125/13 de fecha 28 de agosto del año en curso, los integrantes de la Comisión aprueban el citado documento y dan por cumplimentado dicho acuerdo.
A.4/CPQD/290813	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, y en atención al memorándum IEE/DJ-2115/13 de fecha 28 de agosto del año en curso, los integrantes de la Comisión, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, presente el anteproyecto del tríptico, el cual deberá contener de manera integral las observaciones



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013

ACTA/CPQD-008/13

realizadas en esta sesión, mismo que deberá presentar a para la sesión ordinaria del mes de septiembre.

A.5/CPQD/290813 Con base al acuerdo **A.4/CPQD/310713** y fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez efectuado el análisis al informe presentado por el Director Jurídico, referente a las particularidades que se presentaron en el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, respecto a la problemática e incidencias en la presentación de quejas o denuncias de los órganos transitorios al órgano central, mismo que fue remitido mediante memorándum **IEE/DJ-2125/13** de fecha 29 de agosto del año en curso, los integrantes de la Comisión aprueban el citado documento y dan por cumplimentado dicho acuerdo.

4 Asuntos Generales.-----

Acto seguido la Presidenta solicita a los presentes que en caso de existir asuntos generales se enlisten.-----

Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:-----

A.6/CPQD/290813 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, solicitan al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, se realice la actualización de los rubros que contiene la Bitácora de seguimiento de los procedimientos administrativos sancionadores, tomando en consideración los rubros enlistados en la tarjeta informativa **DJ-177/2013**, de fecha 28 de agosto del año en curso, la cual deberá presentar para la sesión ordinaria del mes de septiembre del año en curso.

A.7/CPQD/290813 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, informe por escrito respecto al estado que guardan los procedimientos ordinarios sancionadores, mismo que deberá presentar a más tardar el día **trece de septiembre del año en curso**.

A.8/CPQD/290813 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, presente la propuesta de mejoras respecto a la normatividad aplicable, mismo que deberá presentar para la sesión ordinaria del mes de septiembre del año en curso.

5 Clausura.-----

Una vez que se desahogaron los puntos del orden del día la octava sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión agradeció la participación de los presentes y siendo las catorce horas con treinta



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

PUEBLA
VOTA
7 de Julio 2013

ACTA/CPQD-008/13

minutos se dio por clausurada la octava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.-----

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIRECTOR JURÍDICO

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN